



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-55-L113 "FERTILIZANTES".

DECRETO N° 6129 /

Chillán Viejo, 09 DIC 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-55-L113 "FERTILIZANTES", de 28/11/2013.

3.- El Acta de Evaluación del 06 de diciembre de 2013.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Acta de Evaluación del 06/12/2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-55-L113 a la Empresa AGROMERCIAL ELOY SAN MARTIN SOTO E.I.R.L. por un monto de \$182.353.- más impuesto y en un plazo de entrega de 1 día.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl y emítase la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAY/FFV/PAQ/CGB/ygc

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL